



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrio@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO EN FECHA 14 DE FEBRERO 2013.-

En Montefrío, siendo las 19:00 horas del día 14 de febrero de 2013, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los siguientes señores y señoras, miembros de la Corporación Municipal:

1. **D.^a PURIFICACIÓN ALZAS ZAFRA (PA)**
2. **D. MIGUEL ÁNGEL ANGUITA VALERO (Concejal no adscrito)**
3. **D. JOSE AVILES AVILES (Portavoz del Grupo Municipal PP)**
4. **D.^a ELISABEL CANO MALAGÓN (PSOE)**
5. **D. ALEJANDRO FERNANDEZ RODRIGUEZ (PSOE)**
6. **D. RAFAEL GARCÍA ÁVILA (Portavoz del Grupo Municipal PSOE)**
7. **D. ANDRÉS MARIANO GARCÍA VELASCO (PP)**
8. **D.^a MARIA ANTONIA MERCADO MERINAS (PSOE)**
9. **D. JUAN FRANCISCO MORENO PÉREZ (PSOE)**
10. **D.^a REMEDIOS OSUNA SERRANO (PSOE)**
11. **D. JUAN DE DIOS TRUJILLOS PÉREZ (Portavoz del Grupo Municipal PA)**
12. **Bajo la Presidencia de D. AGUSTÍN GARCÍA MORENO, Primer Teniente Alcalde y Alcalde Accidental (por decreto de Alcaldía 38/2013) del Ayuntamiento de Montefrío.**

Se encuentra ausente con causa justificada D.^a MARIA REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ y, la Corporación actúa asistida por D. José Antonio Cuevas Valenzuela, Interventor Municipal, y por mí, D. Ángel Fernández-Cuevas Fernández, Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

1. Aprobación, en su caso, del borrador del Acta de la sesión anterior
2. Aprobación de la Cuenta General 2011.
3. Dar cuenta del Informe de ejecución del Plan de Ajuste (Art. 10 del RDL 7/2012).
4. Modificación de las memorias PFEA 2012. Asignación Ordinaria.
5. Reconocimiento de Dedicación Exclusiva al cargo de Primer Teniente de Alcalde y determinación de la retribución correspondiente.
6. Modificación de la Composición de las Comisiones Informativas.
7. Modificación del Reglamento de Régimen Interior del Centro Residencial San Antonio
8. Ratificación del Decreto de Alcaldía 36/2013, de 28 de enero, sobre aprobación de los proyectos de Taller de Empleo y Casa de Oficios y solicitud de subvención.
9. Concesión de Banderas de Andalucía 2013

La presente acta se redacta de conformidad con lo dispuesto en los arts. 50 del RDL 781/1986, de 18 de abril, 128.1 del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por acuerdo plenario de 19 de febrero de 1988, (B.O.P. 151, de 4 de julio) y 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Previa comprobación de la existencia de quórum, se procedió a la apertura de la Sesión y discusión de los asuntos integrantes del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Preguntados los presentes si desean hacer reclamaciones al borrador de acta de la sesión plenaria de 29 de enero de 2013, los asistentes declinaron hacer uso de la palabra, por lo que la citada acta fue aprobada con la anuencia de los doce concejales presentes de los trece que componen el órgano, permaneciendo en los términos en los que aparece redactada, de conformidad con el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L

2.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2011

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.

La Presidencia explica el trámite que ha seguido la Cuenta General hasta su elevación a Pleno y expone que, tras su dictamen en Comisión Informativa, la Cuenta General 2011 ha sido objeto de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, con el voto unánime de los doce Concejales presentes, lo que constituye mayoría absoluta de su número legal de trece miembros, **ACUERDA:**

Primero. Aprobar la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2011.

Segundo. Que se proceda a su rendición al Tribunal de Cuentas u Órgano de fiscalización externa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

3.- DAR CUENTA DEL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE AJUSTE (ART. 10 DEL RDL 7/2012)

La Presidencia explica que el Plan de Ajuste se aprobó en mayo de 2012 ha sido satisfactoriamente cumplido en cuanto a los compromisos de ingresos y gastos. A continuación pormenoriza los resultados reflejados en el informe de Intervención.

Toma la palabra el Sr. Trujillos Pérez para solicitar copia del informe, resolviendo la Presidencia que se envíe copia del mismo a todos los grupos a la mayor brevedad.

Con ello, el Pleno tiene por cumplida la exigencia, prevista en el artículo 10 del RDL 7/2012, de que se dé cuenta del informe de intervención al Pleno de la Corporación Local.



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrio@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

4.-MODIFICACIÓN DE LAS MEMORIAS PFEA 2012. ASIGNACIÓN ORDINARIA.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia explica que la modificación viene determinada por la inclusión en los Planes Provinciales de algunas obras inicialmente previstas en el PFEA. A continuación da lectura al listado de obras propuestas.

Toma la palabra el Sr. Trujillos Pérez para pedir más información sobre la obra a realizar en los vestuarios del campo de futbol, respondiéndolo la presidencia que se trata de cambiar la solería.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, con el voto favorable de los doce concejales presentes de los trece que conforman su número legal, **ACUERDA:**

Primero. Aprobar la Memoria Valorada relativa a cambio de objeto, en obras del Programa de Fomento Empleo Agrario-2.012, Asignación ordinaria, que al efecto han elaborado los servicios técnicos municipales, que se eliminan las obras u partidas de obra, sustituyéndose por otras sin incremento del importe total de acuerdo con los siguientes cuadros resumen:

OBRAS SUPRIMIDAS	IMPORTE
Cap 2 PAVIMENTACION CON ADOQUIN DE HORMIGON EN CALLE VEREDAS DEL CONVENTO	43.860,77 €
Cap 5 PAVIMENTACION CON SOLERA DE HORMIGON EN CALLE BELEN.	22.946,40 €
Cap 12 REFORMA Y PAVIMENTACION DE PARQUE DE PETANCA.	4.014,64 €
PARTIDAS SUPRIMIDAS	
Cap 3 PAVIMENTACION CON SOLERA DE HORMIGON EN CALLE CRUZ DEL CALVARIO.	88.892,43 €
Cap 10 PAVIMENTACION CON SOLERA DE HORMIGON EN CALLE SAN CRISTOBAL.	10.226,95 €
IMPORTE TOTAL OBRAS Y PARTIDAS SUPRIMIDAS	169.941,19 €

NUEVAS OBRAS Y PARTIDAS PROPUESTAS	
Cap 2 PAVIMENTACION CON ADOQUIN DE GRANITO EN CALLE CARMEN.	65.730,07 €
Cap 3 PAVIMENTACION CON SOLERA DE HORMIGON EN CALLE CRUZ DEL CALVARIO.	1.938,02 €
Cap 5 PAVIMENTACION CON SOLERA DE HORMIGON EN CALLE PASEO.	1.953,14 €
Cap 6 PAVIMENTACION CON SOLERA DE HORMIGON EN CALLE SAN JOSE.	11.997,06 €
Cap 7 PAVIMENTACION CON SOLERA DE HORMIGON EN CALLE HUERTOS.	30.014,07 €
Cap 9 CONEXION COLECTOR SANEAMIENTO EN AVD. POETA MIGUEL HERNANDEZ.	6.236,25 €
Cap 12 SUSTITUCION DE COLECTOR SANEAMIENTO EN PLAZA ANDALUCIA.	6.802,17 €
Cap 13 PAVIMENTACION CON ADOQUIN DE GRANITO EN PLAZA V. DE LOS REMEDIOS.	9.487,31 €
Cap 14 REFORMA EN RESIDENCIA SAN ANTONIO.-	22.034,69 €
Cap 15 COLOCACION DE SOLERIA EN VESTUARIOS DEL CAMPO DE FUTBOL.	3.120,75 €
Cap 16 REFORMA INTERIOR EN TANATORIO MUNICIPAL.	10.627,66 €
IMPORTE TOTAL OBRAS Y PARTIDAS PROPUESTAS	169.941,19 €

Segundo. Solicitar al SPEE la autorización pertinente para la modificación de las memorias y dar cuenta de la presente modificación al resto de Organismos Públicos cofinanciadores de los PFEA, a los efectos procedentes.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-----

5.- RECONOCIMIENTO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA AL CARGO DE PRIMER TENIENTE DE ALCALDE Y DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN CORRESPONDIENTE.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia explica que, producida la baja médica de la Sra. Alcaldesa, ello le obliga, en su calidad de Primer Teniente de Alcalde, a asumir las funciones de Alcaldía, por lo que se eleva a Pleno la decisión de las retribuciones que le hayan de corresponder. Explica que ha solicitado excedencia en su puesto de trabajo en el Servicio Andaluz de Empleo con efectos desde el 17 de febrero y se pretende que asuma las funciones de Alcaldía en régimen de dedicación exclusiva desde el 18 de febrero. La propuesta que se eleva a Pleno es reconocer al puesto de Primer Teniente de Alcalde dedicación exclusiva con una retribución equivalente a la nómina percibida hasta la fecha por dicho miembro de la Corporación por su cargo en el Servicio Andaluz de Empleo. Afirma que ello supone un incremento de 219 euros respecto al sueldo que venía percibiendo la Alcaldesa.

Toma la palabra el Sr. Trujillos Pérez para manifestar que, si bien políticamente sería incorrecto votar a favor, dada la situación personal de la Alcaldesa y el hecho de que se fía del Primer Teniente Alcalde tras cuatro años de haber compartido el equipo de gobierno, no se va a oponer.

Toma la palabra el Sr. García Velasco pidiendo de antemano disculpas si el Sr. García Moreno se siente agredido por alguna de las palabras que va a utilizar. Declara que en el Pleno de organización se acordó una cuantía como sueldo del titular de la Alcaldía y entiende que esa cuantía debe respetarse para evitar un mayor gasto no previsto. Se pregunta si, en caso de que el salario establecido en su día en Pleno para el desempeño de la Alcaldía hubiera sido superior a la nómina del Sr. García Moreno, ahora se estaría proponiendo la reducción de la cuantía. Manifiesta que tampoco ve ético ni moral que en una situación de crisis, habiéndose reiterado en Pleno la precaria situación económica del Ayuntamiento, ahora sí sea posible conseguir esta subida de salario. Entiende que nadie obliga al Sr. García Moreno a ostentar el cargo, entiende que debe asumir las consecuencias de su decisión y apela a la solidaridad y a la conciencia de todos los concejales para evitar el aumento del gasto.

La Presidencia contesta que, desde el momento en que pasa a dedicación exclusiva deja de percibir el importe por asistencias a órganos colegiado, cantidad que es mayor que la subida de sueldo que ahora se discute. Añade que es costumbre de la Alcaldesa, y así la va a mantener él, no cobrar dietas por los gastos de desplazamiento y manutención que el cumplimiento de su cargo requiera. Concluye diciendo que por todo ello la asunción del cargo realmente le va a suponer una pérdida económica, pero que asume la responsabilidad del mandato del voto de los vecinos.



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

El Sr. García Velasco afirma que otra posibilidad sería, como hicieron Alcaldes anteriores, no asumir el cargo en dedicación exclusiva y pasar por el Ayuntamiento cuando se lo permita el cumplimiento de sus obligaciones laborales. Y recuerda que ya hay cuatro concejales liberados.

La Presidencia contesta en relación a las liberaciones de Concejales que no son cuatro sino tres y que, al estar de baja la Alcaldesa, de su sueldo pasa a hacerse cargo la seguridad social y que hay una dedicación parcial que se alterna por semestres naturales entre dos Concejales del equipo de gobierno.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PSOE para manifestarse de acuerdo con que la baja de la Alcaldesa sea suplida por alguien en régimen de dedicación exclusiva y que quien asuma esa función no tenga una pérdida de poder adquisitivo. Destaca el llamamiento que se ha efectuado a la solidaridad cuando hay en la Corporación que le han sacado al Ayuntamiento más dinero que los que llevan más tiempo. Entiende que lo que hay que discutir es si es necesario que alguien asuma las funciones de Alcaldía con dedicación exclusiva, y no detenerse en la cuestión de los doscientos euros.

El Sr. García Velasco se ratifica en su opinión con argumentos similares a los ya consignados en acta.

El Sr. Portavoz de PSOE pregunta al Sr. Interventor por el importe de las asistencias correspondientes a un mes de sesiones municipales, y de la respuesta obtenida infiere que la propuesta que se eleva a Pleno supone incluso un ahorro. Afirma que jamás ninguno de los miembros del equipo de gobierno ha venido a saquear el Ayuntamiento, reitera lo ya expuesto sobre dietas de desplazamiento y manutención, destaca que la crítica venga precisamente del Sr. García Velasco por el coste que tuvo su indemnización laboral, y afirma que el paso por el equipo de gobierno le ha costado dinero a todos los que han pasado por él, recabando al respecto la opinión del Sr. Portavoz de PA en su condición de antiguo miembro del Equipo de Gobierno.

Solicita la palabra de nuevo el Sr. García Velasco, denegándola la Presidencia y dando por concluido el debate.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por diez votos a favor (7 de PSOE, dos PA y uno del Concejel no adscrito) y dos votos en contra (de PP), **ACUERDA:**

Primero. Reconocer la dedicación exclusiva al cargo de Primer Teniente de Alcalde, otorgándole una retribución de 2.594,70 €brutos/mes, modificados anualmente en el porcentaje que prevean las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado, con dos pagas extraordinarias, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo a los servicios de Intervención Municipal a los efectos oportunos

Tercero. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el BOP y en el Tablón de anuncios municipal, de conformidad con el Art. 75.5 de la LRBRL, 7/85 de 2 de Abril.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

6.- MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

La Presidencia explica que se eleva a pleno la propuesta de incrementar en uno el número de miembros de las Comisiones Informativas para que forme parte de ellas el Concejal no adscrito D. Miguel Ángel Anguita Valero.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, el Pleno, con el voto favorable de los doce concejales presentes, de los trece que conforman su número legal, **ACUERDA:**

Único. Modificar el acuerdo de creación y composición de Comisiones Informativas a los efectos de que tanto la de Asuntos Generales como la de Hacienda pasen a integrarse por por tres concejales de PSOE, un concejal de PP, un concejal de PA, y el Concejal no adscrito.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

7.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL CENTRO RESIDENCIAL SAN ANTONIO

La Presidencia explica que es preciso adaptar el reglamento de régimen interior de la Residencia San Antonio a las disposiciones dictadas por la Junta de Andalucía unificando la regulación de los centros residenciales.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, el Pleno, con el voto favorable de los doce concejales presentes, de los trece que conforman su número legal, **ACUERDA:**

Primero. Aprobar inicialmente, conforme al Art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la modificación del Reglamento de Régimen Interior del Centro Residencial para personas mayores en situación de dependencia “San Antonio de Montefrío”

Segundo. Someter a información pública, el presente acuerdo, mediante exposición en el tablón de anuncios Municipal y publicación en el B.O.P., por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P., a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, entendiéndose aprobada definitivamente la presente ordenanza en el supuesto de no presentarse ninguna reclamación durante el indicado periodo de exposición pública, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario. En caso contrario, este Pleno Municipal, deberá aprobar la redacción definitiva de la modificación, resolviendo las reclamaciones presentadas.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-----



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrio@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

8.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA 36/2013, DE 28 DE ENERO, SOBRE APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE TALLER DE EMPLEO Y CASA DE OFICIOS Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN.

La Presidencia explica que se hizo preciso adelantar la decisión vía resolución de Alcaldía por la brevedad de los plazos y ahora se propone la ratificación plenaria del contenido de dicha resolución.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA para manifestar que están de acuerdo con que se pidan estos problemas pero requiere del equipo de gobierno que informen con anterioridad a toda la Corporación acerca de este tipo de programas que siempre tienen unas fechas fijas de tramitación dentro del año.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por diez votos a favor (7 de PSOE, dos PP y uno del Concejal no adscrito) y dos abstenciones (de PA), **ACUERDA:**

Ratificar el acuerdo adoptado en sesión de Junta de Gobierno Local de fecha 1 de febrero de 2007, haciendo suyo el referido acuerdo y, en consecuencia:

Primero. Aprobar el proyecto de Taller de Empleo “Mantenimiento y Sostenibilidad Urbana” incluido en el expediente 41/2013 con un presupuesto total de 344.674,89 euros de 12 meses de ejecución.

Segundo. Solicitar a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio Andaluz de Empleo la concesión de una subvención por importe de 343.885,65 euros para proyecto Taller de Empleo “Mantenimiento y Sostenibilidad Urbana”, asumiendo esta Corporación el compromiso de aportar la financiación necesaria de todos aquellos gastos no subvencionables por el Servicio Andaluz de Empleo.

Tercero. Aprobar el proyecto de Casa de Oficios “Montefrío, Destino Turístico Rural” incluido en el expediente 41/2013 con un presupuesto total de 210.906,82 euros de 12 meses de ejecución.

Cuarto. Solicitar a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio Andaluz de Empleo la concesión de una subvención por importe de 210.371,40 euros para proyecto Casa de Oficios “Montefrío, Destino Turístico Rural”, asumiendo esta Corporación el compromiso de aportar la financiación necesaria de todos aquellos gastos no subvencionables por el Servicio Andaluz de Empleo.

Quinto. Remitir certificación del presente acuerdo a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio Andaluz de Empleo.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-

9.-CONCESIÓN DE BANDERAS DE ANDALUCÍA 2013

La Presidencia explica que es intención del Ayuntamiento reconocer la labor desarrollada por montefrieños ilustres a favor del municipio. Acto seguido da lectura a la propuesta.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por once votos a favor (7 de PSOE, dos PP, uno de la concejala Alzas Zafra, de PA, y uno del Concejal no adscrito) y una abstención (del concejal Trujillos Pérez, de PA), **ACUERDA:**

PRIMERO. Conceder la Bandera de Andalucía, edición 2013, a las siguientes personas y entidades por los servicios prestados a este municipio:

CATEGORÍA	GALARDONADO
Educación	Residencia Escolar
Cultura Social	Cristóbal Trujillos Garrido, “Panaero de Montefrío”
Empresa	Espárragos de Montefrío
Solidaridad	Remedios Gálvez Rincón

SEGUNDO. Las distinciones se entregarán en el acto institucional a celebrar el próximo 28 de febrero con motivo de la celebración del Día de Andalucía

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los galardonados.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

Finalizada la votación del último punto del orden del día, pide la palabra el Sr. Concejal García Ávila al objeto de manifestar, en relación a sus intervenciones en el punto quinto del orden del día, que su llamamiento a la sensatez y la reconocida capacidad de diálogo de todos los miembros de la Corporación no casan con algunas de las frases que ha pronunciado él mismo en el debate y que se referían personalmente al Sr. Concejal García Velasco, por lo que le pide formalmente disculpas y solicita que, en la medida de lo posible, se tengan por no dichas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Primer Teniente de Alcalde levantó la sesión siendo las 20:43 horas de la fecha antes reseñada, de lo que como Secretario, DOY FE.-

El Primer Teniente de Alcalde

El Secretario